

Informe Secretarial. Bogotá D.C., febrero 07 de 2022 al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte actora allego memorial.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Marzo once (11) de dos mil veintidós (2022)

Este despacho dispone requerir a la parte actora para que realice los tramites de notificación a los demandados, según lo dispone el C.P.T. y de la Seguridad social, o de manera electrónica, reuniendo los requisitos del decreto 806 de 2020, con las condiciones dadas en la sentencia C-420 de 2020 , esto es aportar acuse recibido del destinatario del mensaje u otro medio por el cual se pueda constatar que se tuvo acceso al mismo.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p><i>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ</i></p> <p>Hoy marzo 14 de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 042</p> <p>CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria</p>

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cae68943cb85644a5107bac2b79685e8d5492651261ec18a4bc22b8d12cfa6e8**

Documento generado en 11/03/2022 10:20:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>